

Posgrado Facultad de Derecho -UBA

EL DAÑO A LO MÁS-QUE-HUMANO

Fundamentación

El incesante incremento de los estudios relacionados con la temática de los animales no humanos, aunado a la problemática ambiental, ha provocado en el Derecho debates doctrinarios de gran importancia. Así, el ordenamiento legal occidental, vertebrado sobre parámetros antropoespecistas, es cuestionado en la actualidad por las reivindicaciones de derechos para los animales que consideramos deben contextualizarse dentro del marco de la crisis ecológica.

El Derecho nos aporta una determinada concepción de qué se entiende por daño a los animales no humanos, fijando parámetros diferentes de los que se establecen para entenderlo en el ámbito humano. Necesitamos por lo tanto examinar en profundidad las especificidades propias de lo jurídico en relación con los animales y con lo viviente en general. El daño necesita ser resignificado a partir de las tensiones actualmente generadas por lo ético-político al interior del derecho. Con ello pretendemos incorporar los medios más eficientes para quienes busquen herramientas en pos de la defensa de lo más-que-humano.

Objetivos

- Adquirir conocimientos respecto de la cuestión del daño a lo más-que-humano dentro de un marco teórico abarcativo de las distintas disciplinas en las que hoy se debate el tema.
- Introducir los conceptos básicos de la temática y explicar los debates que suscita el tratamiento jurídico del animal y la naturaleza en Argentina.
- Exponer los conflictos suscitados para la aplicación de una protección real de los derechos animales.
- Analizar la historia de la legislación animalista hasta la actualidad, distinguiendo sus diferentes motivaciones e identificando los alcances de su aplicación.

Identificar los diferentes argumentos elaborados por los operadores jurídicos en los distintos niveles del discurso jurídico.

Propiciar un rol activo del estudiante en la defensa de los derechos del animal desde distintas posibilidades.

Programa

Carga horaria: 30 h. Modalidad virtual. Clases sincrónicas.

Aprobación: 80% de asistencia activa a las clases más una tesina final.

Primer módulo

Introducción general. Derecho Animal, derechos animales y Derecho ambiental. Conceptualizaciones. El animal en el Derecho argentino. Legislación civil y penal. Jurisprudencia. Relaciones interespecie. Alcance del daño a los animales en las leyes ambientales. Problemáticas resultantes del animal-cosa y del animal-recurso. Protección y derechos. Debates doctrinarios. Derecho comparado.

Segundo módulo

Introducción al derecho de daños. Funciones. Responsables en caso de daños causados por animales. Daños sufridos por los animales. Desafíos hacia la protección de los intereses animales. Previsiones de leyes específicas. Mala praxis veterinaria. Responsabilidad de paseadores de animales. Refugios y santuarios. Nuevos paradigmas: familia multiespecie. Animales en edificios de propiedad horizontal. Los llamados “perros peligrosos”.

Tercer módulo

Derecho Animal y Derecho Ambiental: entre tensiones y encuentros. Su reflejo en la jurisprudencia. Crisis climática y exterminio de animales en el Antropoceno. Dónde estamos y hacia dónde vamos. Los animales (no humanos) como sujetos de derecho en clave ecológica y ambiental. El derecho a existir. Las especies como sujetos colectivos ambientales. Análisis de jurisprudencia. Derechos de los animales silvestres y *Rewilding*.

Cuarto Modulo

Legislación animalista desde sus orígenes hasta la actualidad. Motivaciones. Construcción del animal como inferior en Occidente. Perspectivas filosóficas, jurídicas y políticas. Ética animal y éticas ambientales. El “giro animal”. Analítica de la visión antropocentrista del Derecho. El problema de la subjetividad jurídica animal: seres sintientes, personas, sujetos de derechos en el Derecho argentino y comparado. Posiciones doctrinarias, legislación y jurisprudencia.

Docentes

- María de las Victorias González Silvano.
- Ana María Aboglio.
- María Elisa Rosa.
- Martín Testa.